

Nº de referencia: C.M. 39/ 2019

Contrato menor suministro de sistema de almacenamiento de obras de arte (cuadros) con destino al Almacén de Patrimonio del Servicio de Cultura

A la vista de la situación presupuestaria de la Sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. y, dado que el objeto de la adjudicación *"suministro de un sistema de almacenamiento de obras de arte (cuadros) con destino al almacén de Patrimonio del Servicio de Cultura"* puede diferirse hasta el próximo ejercicio, por tratarse de un gasto no urgente ni necesario, procede el desistimiento del procedimiento de adjudicación iniciado, en base al art. 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre de 2017, por lo que se resuelve:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de contratación de la Sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. dada la situación presupuestaria y que el objeto del contrato *"suministro de un sistema de almacenamiento de obras de arte (cuadros) con destino al almacén de Patrimonio del Servicio de Cultura"* puede diferirse hasta el próximo ejercicio.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de presente resolución, de forma idéntica a la realizada hasta la fecha para la convocatoria de la contratación que se desiste.

I.C. de Zaragoza, a 16 de septiembre de 2019

LA VICEPRESIDENTA Y
CONSEJERA DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer